

"SINA" - "SIRA"

CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL Y DE LOS SISTEMAS REGIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE EL AGUA

Cooperación
francesa-mexicana

Recapitulación del contexto...

Desde fines de los años 1990, los "Consejos de Cuenca" creados en México con una lógica de descentralización de la administración de los recursos hídricos, rápidamente sintieron la necesidad de acceder a la información que les permitiera adoptar decisiones apropiadas.

Con el fin de responder a esta expectativa, la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) programó la creación de centros piloto de información: los **CICA (Centros de Información y Consulta sobre el Agua)**.

La CONAGUA ha querido aprovechar la experiencia francesa en el ámbito de la administración de datos e información sobre el agua. La Oficina Internacional del Agua y las Agencias del Agua francesas aportaron apoyo organizativo y técnico, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores francés desde 2001.

Las diversas recomendaciones comenzaron a ser aprobadas desde el año 2003, con los siguientes efectos:

- ◆ La preparación por la CONAGUA y el INEGI (Instituto de Estadísticas y de Cartografía), el SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente) y el IMTA (Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua), de los protocolos de intercambio de información a nivel nacional;
- ◆ Adopción por los Comités de Cuenca de la Península de Yucatán y del Valle de México del lanzamiento de los dos primeros CICA piloto con un fuerte apoyo de los Estados involucrados;
- ◆ Viaje de estudios a Francia de representantes de la CONAGUA, el INEGI, la SEMARNAT, el IMTA y el Gobierno de Quintana-Roo para analizar las modalidades adoptadas para la gestión de los datos y de los resultados obtenidos.

Evolución y nuevas orientaciones...

La **Ley Mexicana del Agua del 29 de abril de 2004 modifica sensiblemente la organización a nivel de las cuencas** y prevé:

- ❖ la creación de **Organismos de Cuenca** autónomos que estarán encargados, entre otras cosas, de:
 - ➔ formular y proponer el Plan Hidráulico de su cuenca;
 - ➔ operar el sistema financiero de la cuenca;
 - ➔ adjudicar las concesiones de explotación de las obras y de los recursos hídricos;
 - ➔ preservar la calidad del agua y promover su uso eficaz y sostenible en coordinación con los Estados y los Consejos de Cuenca, etc.
- ❖ redefinir el papel de los **"Consejos de Cuenca"** que se transformarán en adelante en órganos consultivos de los Organismos de Cuenca.

En lo que concierne a los sistemas de información, la ley:

- recuerda los principios generales de libre acceso a la información sobre el agua;
- confía a la CONAGUA y a los Organismos de Cuenca el papel de difundir esta información;

- considera que "la planificación y la programación nacional de los recursos hídricos se harán sobre la base de un **Sistema Nacional (SINA) y de Sistemas Regionales de Información sobre el Agua (SIRA)** que serán apoyados por la Comisión y los Organismos de Cuenca."

A partir de 2005, el "proyecto" SINA/SIRA ha pasado en la fase de implementación con un apoyo de la OI Agua en el marco de la cooperación francesa-mexicana.

Un Grupo Temático del Agua fue oficialmente creado entre la CONAGUA, la SEMARNAT y el INEGI.

Los 7 primeros subgrupos temáticos fueron creados para definir el futuro lenguaje común para el intercambio de datos en México: "Contexto administrativo e institucional", "Aguas superficiales", "Aguas subterráneas", "Calidad de las aguas", "Climatología/Meteorología", "Hidráulica urbana" y "Hidráulica agrícola".

La Gerencia de Planeación de la CONAGUA asegura la información, la animación y la coordinación de los grupos temáticos y prepara para 2006 el sitio Web del SINA, el referencial de la caracterización de los recursos hídricos principales de México y un catálogo de los actores mexicanos del agua.

Información

Juan Carlos VALENCIA VARGAS
CONAGUA

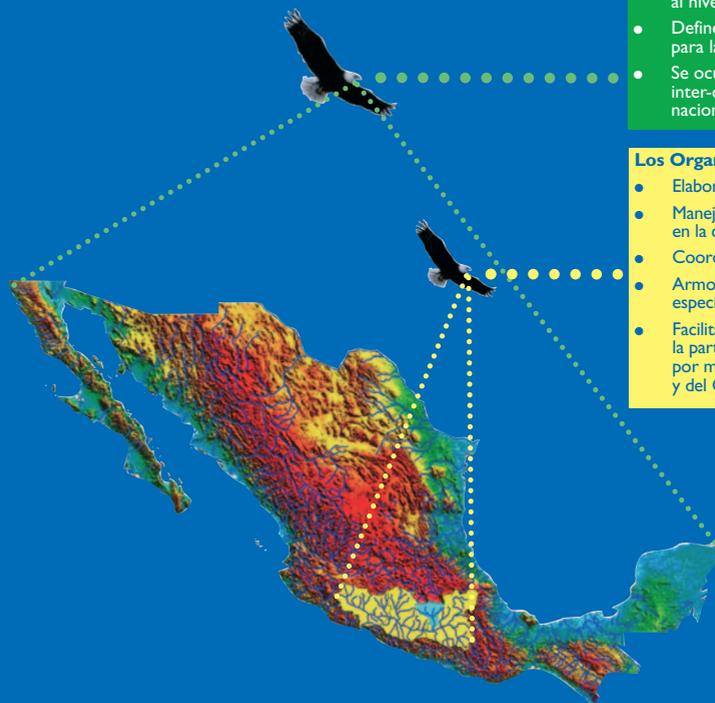
jvalencia@sgp.conagua.gob.mx

www.conagua.gob.mx

www.oiaqua.org



El "SINA" y los "SIRA" en México



La Comisión Nacional del Agua:

- Permite una coherencia al nivel nacional,
- Define directivas para la política,
- Se ocupa de las estrategias inter-cuenca y de la seguridad nacional.

Los Organismos de Cuenca:

- Elaboran el plan de cuenca,
- Manejan las aguas nacionales en la cuenca,
- Coordinan la gestión integrada,
- Armonizan las acciones específicas,
- Facilitan y apoyan la participación de la sociedad por medio de la Asamblea y del Consejo de Cuenca.